

GALERIAS VILLANUEVA, S. A.**(En liquidación)***Convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas, por acuerdo del liquidador único de la sociedad, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 5 de noviembre de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, en calle Amador de los Ríos número 2, de Tarifa (Cádiz), y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la liquidación del haber social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del balance inicial y final de liquidación, así como el informe del Liquidador sobre las operaciones de liquidación.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta de accionistas.

Tarifa (Cádiz), 21 de septiembre de 2007.—Liquidador Único, Mario Villanueva Ferrer.—59.060.

GASCONA 20, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/07 que se sigue a instancia de David Terrones Vegas, contra la empresa Gascona 20, S. L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de septiembre de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada Gascona 20, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por importe de 5.459,13 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—59.078.

GASIFICACIÓN DE BIOMASA, S. L.*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián

Publica: Que en los autos 188/07, ejecución 58/07, seguidos contra el deudor «Gasificación Biomasa, S.L., con domicilio en San Sebastián, Plaza Easo, n.º 3-1.º, se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 5.549,42 euros de principal y de 1.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 18 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—59.470.

GRUPO INVERSIONES Y TEXTIL ODRACIR, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 955/07, de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Concepción Merlos Andreo contra la empresa «Grupo Inversiones y Textil Odracir, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil siete, por la que se declara a la ejecutada «Grupo Inversiones y Textil Odracir, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 11.069,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de septiembre de 2007.—59.582.

HERMU 2 PROMOTORA INDUSTRIAL, S. A.*Reducción de capital social*

Por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria Universal de 17 de septiembre de 2007 se reduce el capital social en 321.607,12 euros mediante la amortización de 53.512 acciones propias modificando el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Vitoria, 18 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mugica Pinedo.—59.075.

IMEÑA INVERSIONES, S. L.**(Sociedad totalmente escindida)****BALHENAR INVERSIONES, S. L.****INVERSIONES DE LA PEÑA GARCÍA, S. L.****BALMANAR INVERSIONES, S. L.****(Sociedades beneficiarias de nueva creación)***Anuncio de escisión total*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Imeña Inversiones, S.L.» celebrada el 30 de junio de 2007, con carácter de universal, acordó por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión total de la sociedad de fecha 31 de marzo de 2007, como la escisión total de la sociedad, con la segregación del patrimonio de la misma constitutivo de una unidad económicamente autónoma y el traspaso a título universal del patrimonio segregado a las sociedades beneficiarias «Balhenar Inversiones, S.L.», «Inversiones de la Peña García, S.L.» y «Balmanar Inversiones, S.L.», todas de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión total suscrito por el órgano de administración de la sociedad totalmente escindida con fecha 30 de junio de 2007 y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, en el que se establece que la escisión total tendrá efectos desde el día 1 de abril de 2007.

La escisión se acordó con la aprobación del respectivo Balance de escisión, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración, quedando subrogadas las beneficiarias en todas las relaciones jurídicas y económicas del patrimonio escindido.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de

escisión total y que asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades les asiste el derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gijón, 25 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Isaias Agustín de la Peña Balbuena.—60.042. 1.º 4-10-2007

INABONOS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inabonos, Sociedad Anónima», de fecha 25 de septiembre de 2007, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en el Polígono Industrial de Arazuri-Orcoyen, calle C, número 32, Orcoyen (Navarra), el día 5 de noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la Sociedad de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido por el Consejo de Administración sobre la misma, así como la posibilidad de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Orcoyen (Navarra), 25 de septiembre de 2007.—D. Javier Fortún Ibarra, Secretario del Consejo de Administración. 60.741.

INDUSTRIAS AUXILIARES DE GALVANOTECNIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta compañía, ha acordado convocar la Junta general de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 5 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora y mismo domicilio, que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos sociales. Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o en su caso a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes correspondientes, así como que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 19 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo, Miguel Ángel Uriarte.—59.360.